



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0056523/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. María Laura Breser en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el IGC, Oerias, Portugal.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
Al compromiso de retorno adquirido por la Lic. Breser a fs. 1, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° inc c y e de la Ord. 1/91 del HCS.-

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. María Laura **BRESER (Legajo 42.608)**; en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **con goce de haberes** a la Lic. María Laura **BRESER (Legajo 42.608)**; a partir del **17-11-2011** y hasta el **25-01-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 1° y 2°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), a fin de realizar una pasantía en el Departamento de Química Inorgánica del Instituto de Ciencia Molecular de la Universidad de Valencia, España.-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°
AC.ee.

1083



Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC